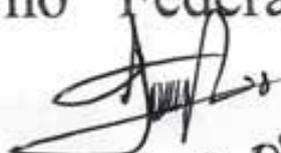


**CC. DIPUTADOS DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO.  
PRESENTE.**



El suscrito, diputado Carlos César Jasso Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y secretario de la Comisión de Energía, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, venimos a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para hacer una atenta invitación a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, para que

  
30-05-2019

encabece una gestión antes las empresas productivas del Estado, como son Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que puedan impulsar un convenio mediante el cual la planta de gas de Petróleos Mexicanos situada en la comunidad de Atasta Pueblo, en el municipio de Carmen, Campeche, México, le suministre a la Comisión Federal de Electricidad, las cantidades de energía eléctrica que se requieren para sostener un buen servicio en favor de los habitantes de la Península de Atasta.

Lo anterior conforme a la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las inconsistencias del servicio de energía eléctrica que presta la Comisión Federal de Electricidad en la Península de Atasta, ha llegado a niveles muy preocupantes, porque ha causado tanto agravios a las actividades productivas, como problemas a la vida cotidiana, así como suspensión de clases en escuelas.

Ciertamente, entendemos que el reto de los servicios públicos es de todos; y más que buscar culpables, lo importante es encontrar soluciones.

En especial, la CFE ha representado una empresa aliada del desarrollo nacional. Por eso reconocemos su gran aporte al país, pero también estamos conscientes de los retos que México tiene en materia de energía eléctrica; y entre ellos, están temas aún no resueltos en diversas regiones, como es el caso del sureste y en especial de nuestro Estado.

Como todos sabemos, en fechas recientes los apagones han ido en aumento en diversos puntos de la geografía estatal. Y cada uno de esos lugares, tienen quizá diversas formas de solucionarse.

Por ejemplo, hay casos de municipios donde el tema se resuelve con la construcción de subestaciones eléctricas.

Por eso es importante significar que en el caso de la Península de Atasta, puede darse una solución diferente a otras partes de la Entidad. Por ejemplo, hay lugares donde la solución es la construcción de subestaciones.

Pero en el caso de la Península de Atasta, existe otra alternativa que podría ser viable y es la siguiente:

En Atasta Pueblo opera una planta de gas de Pemex que está a cargo del Centro de Proceso

y Transporte de Gas de Atasta, planta que genera su propia electricidad y que actualmente cuenta con 3 turbo-generadores, de los cuales solo usan uno, pero que no opera al 100%, porque la planta no lo requiere.

Esto significa que más del 200% de la capacidad de generación de electricidad de la planta no es utilizada, lo cual nos lleva a pensar que esa capacidad generadora, podría producir la electricidad que requiere la Península de Atasta, obteniéndose de ahí el excedente de corriente eléctrica que se necesita suministrar.

Esa zona actualmente está interconectada en dos vías, una por frontera Tabasco y otra por ciudad del Carmen, pero el suministro es deficiente y con el apoyo de la planta se podría dejar de padecer el problema de la falta de energía.

Ante ello, se considera viable girar un atenta invitación a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, para que encabece una gestión antes las empresas productivas del Estado, como son Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que puedan impulsar un convenio mediante el cual la planta de gas de PEMEX le suministre a la CFE las cantidades de energía que se

requieren para sostener un buen servicio en favor de los habitantes de la Península de Atasta.

Creemos que esa solución es más fácil, más rápida y menos costosa que construir una subestación eléctrica.

Ese convenio entre PEMEX y CFE, avalado por la SENER, previa la confirmación técnica del estado y la funcionalidad de los turbo-generadores, sería un paso fundamental en el mejoramiento del servicio a todos los habitantes de la Península de Atasta.

En atención a lo expuesto, propongo al pleno el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

ÚNICO: Se hace una atenta invitación a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, para que encabece una gestión antes las empresas productivas del Estado, como son Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que puedan impulsar un convenio mediante el cual la planta de gas de Petróleos Mexicanos situada en la comunidad

de Atasta Pueblo, en el municipio de Carmen, Campeche, México, le suministre a la Comisión Federal de Electricidad, las cantidades de energía eléctrica que se requieren para sostener un buen servicio en favor de los habitantes de la Península de Atasta.

Segundo.- Gírese los comunicados que correspondan.

## **TRANSITORIOS**

ÚNICO.- Publíquese en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



Atentamente.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de mayo de 2019.

**DIPUTADO CARLOS CÉSAR JASSO RODRÍGUEZ**

**LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**CAMPECHE**